



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021 - 2024



DIP. MARIANA ERANDI
NASSAR PIÑEYRO



CONTENIDO

1.	<i>Presentación</i>	4
2.	<i>Asuntos Legislativos</i>	
	<i>Presentados</i>	7
3.	<i>Mis iniciativas</i>	8
4.	<i>Ley Olivia</i>	24
5.	<i>Mis proposiciones</i>	28
6.	<i>Reservas al presupuesto</i>	49
7.	<i>Intervenciones en tribuna</i>	65
8.	<i>Trabajo en Comisiones</i>	70
9.	<i>Grupo Plural de Igualdad</i>	
	<i>Sustantiva</i>	72
10.	<i>Vinculación ciudadana</i>	75
11.	<i>¡Sígueme en mis redes!</i>	97

PRESENTACIÓN

Soy Mariana Erandi Nassar Piñeyro, orgullosamente oaxaqueña. El 1 de septiembre de 2021 tomé protesta como Diputada Federal para formar parte de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión como integrante del Grupo Parlamentario del PRI.



Representar a las y los oaxaqueños desde el Poder Legislativo Federal, es una de las responsabilidades más importantes que he desempeñado. La LXV Legislatura es histórica: por primera vez se encuentra integrada de forma paritaria entre mujeres y hombres; lo que permite que nosotras podamos ser la voz de muchas mujeres que día a día enfrentan enormes desafíos para abrirse paso en la vida laboral y académica, así como para atender las desigualdades y violencias aún persistentes en nuestro país.

Ha sido también una Legislatura de enormes desafíos, pero esto no ha sido impedimento para que, desde la oposición, y particularmente desde la bancada del PRI, impulsemos propuestas legislativas que benefician a las y los ciudadanos, para atender las problemáticas que nos demanda la actualidad.

Los derechos de las mujeres, la atención a la salud, la movilidad, y el turismo; han sido algunos de los temas que me han motivado a presentar diversas propuestas de reformas legislativas y de exhortos a dependencias gubernamentales, de los tres órdenes de gobierno; que tienen como propósito garantizar que la ciudadanía disfrute plenamente de todos los derechos que les son reconocidos por las leyes y por nuestra Constitución.

Una gran parte de mi agenda legislativa la he enfocado en, impulsar políticas públicas para que en los hospitales públicos y privados cuenten con una atención integral y multidisciplinaria ante las muertes gestacionales, perinatales y neonatales. Mi principal causa, como madre en la tierra y en el cielo, y como legisladora; es visibilizar las diversas maternidades y el duelo que viven las madres, padres y familias que atraviesan por la muerte de una hija o hijo en estas etapas.

Atendiendo mi responsabilidad de informar a la ciudadanía sobre mi desempeño legislativo, y de conformidad con lo que establece el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi *1er Informe de Actividades Legislativas*, con la finalidad de comunicar las diversas acciones que he llevado a cabo para dar cumplimiento a mi obligación como legisladora federal.

Es importante destacar que el día 25 de febrero de 2022 solicité licencia a mi cargo como Diputada Federal, reincorporándome a mis funciones el 1 de febrero de 2023, por ello, presento mi segundo informe legislativo.

Reconozco y agradezco el liderazgo del Presidente Nacional de mi partido, el diputado Alejandro Moreno Cárdenas, así como el trabajo de la diputada Carolina Viggiano Austria, Secretaria General de mi instituto político. También reconozco y agradezco el apoyo del diputado Rubén Moreira Valdez, Coordinador de nuestra bancada; así como a todas mis compañeras y compañeros diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Y a quienes integran las distintas comisiones legislativas de las que formo parte; a mis compañeras diputadas del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva; a todas las diputadas y diputados de las distintas bancadas que integran este órgano legislativo, con quienes he tenido la oportunidad de coincidir e impulsar diversas propuestas legislativas para hacerlas realidad; pensando siempre en el beneficio de la ciudadanía. Gracias por su acompañamiento.

A las y los oaxaqueños les reitero mi compromiso de legislar, buscando siempre el beneficio de las mujeres, hombres, niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de las comunidades indígenas y afromexicanas; todas y todos sin excepción son parte de este proyecto y de mi compromiso de ser su voz en el Congreso.

Cuentan conmigo.

Mariana Nassar.

16

INICIATIVAS

23

PUNTOS DE
ACUERDO

**ASUNTOS
LEGISLATIVOS
PRESENTADOS**

10

INTERVENCIONES
EN TRIBUNA

54

RESERVAS

MIS INICIATIVAS

La presentación de iniciativas de reforma legislativa o constitucional es un derecho que tenemos las y los diputados de conformidad con el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 6, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.



¿Por qué son importantes las iniciativas?

Porque a través de ellas podemos reformar, adicionar o derogar lo que actualmente se contempla en nuestra legislación nacional, y de esa forma mejorar la situación de la ciudadanía, garantizar derechos y adaptar nuestras leyes a los requerimientos que día a día nos demandan las y los mexicanos.

Durante este periodo legislativo he presentado propuestas de reforma sobre diversos temas, como son:

DERECHOS DE LAS MUJERES

1. *Que reforma el artículo 330 y deroga el artículo 332 del Código Penal Federal.*

Reformar el **artículo 330** y derogar el **artículo 332** del Código Penal Federal.

Gaceta Parlamentaria, año XXII, número FECHAERRONEA NaN de de (diputados.gob.mx)

Objetivo: En atención a la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 7 de septiembre de 2021, esta iniciativa tiene como finalidad adaptar la resolución del órgano jurisdiccional en el sentido de **no penalizar a las mujeres que decidan ejercer su derecho a interrumpir voluntariamente un embarazo.**

Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021

Turno: Comisión de Justicia

Estatus: Pendiente de dictaminación

MALTRATO ANIMAL

2. *Que reforma los artículos 4, 21 y 165 de la Ley Federal de Sanidad Animal y el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal.*

Urgencia e importancia de **defender y procurar** la integridad y dignidad de los animales.

Gaceta Parlamentaria, año XXV, número 5972-IV, martes 1 de marzo de 2022 (diputados.gob.mx)

Objetivo: Definir en la Ley conceptos como **animales de asistencia, bienestar animal, crueldad animal, maltrato animal**. Así como también **establecer sanciones para las personas que cometan maltrato animal**.

Fecha de presentación: 3 de marzo de 2022

Turno: Comisiones Unidas de Ganadería y Justicia, con opinión la Comisión de Medioambiente y recursos naturales

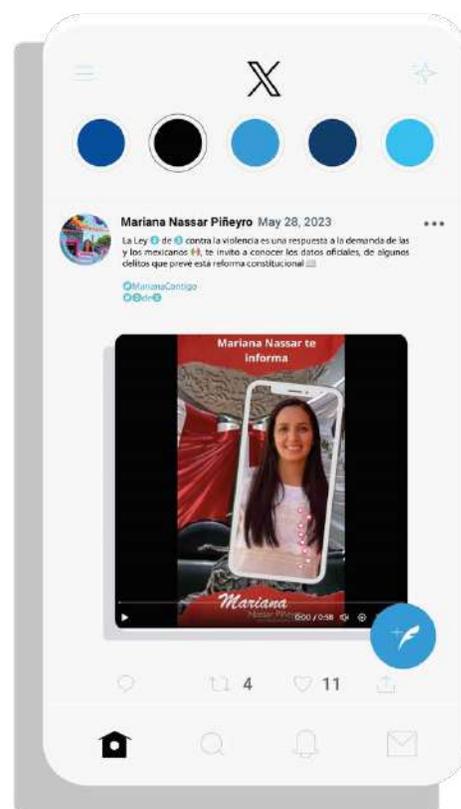
Estatus: Pendiente de dictaminación

3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA



3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Objetivo: Establecer como **suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos** el tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.



Así como por ser declarada persona deudora alimentaria morosa. La persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Fecha de presentación: 8 de marzo de 2023

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transporte

Estatus: Aprobada en el pleno el 30 de marzo de 2023

LICENCIAS DE CONDUCIR

4. *Que reforma el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.*

Establecer que los conductores de vehículos particulares que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal **pueden portar la licencia impresa y/o digital vigente** que les haya otorgado la autoridad competente de su domicilio.

Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6230-III, miércoles 8 de marzo de 2023 (diputados.gob.mx)

Objetivo: Establecer que los conductores de vehículos particulares que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal pueden **portar la licencia impresa y/o digital vigente** que les haya otorgado la autoridad competente de su domicilio, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y, **de esta forma será válido su uso dentro del territorio nacional.**

Fecha de presentación: 8 de marzo de 2023

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transporte

Estatus: Pendiente de dictaminación

ATENCIÓN AL ACOSO ESCOLAR

5. Que reforma los artículos 74 y 115 de la Ley General de Educación y 148 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, realizada por el INEGI "Las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela, 32.3 % experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante".¹

Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de acuerdo con datos arrojados en el 2019, reveló que México ocupa el primer lugar a nivel internacional de bullying escolar en educación básica.

11 abr anexo IV-2.qxd (diputados.gob.mx)

1 INEGI. Comunicado de Prensa núm.485/22 del 30 de agosto de 2022. "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021". <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021.html> pdf Consultado el 24 de marzo del 2023.

Objetivo: Erradicar el acoso escolar de docentes hacia los alumnos, por lo que las autoridades educativas deberán promover la **capacitación permanente de docentes sobre contención de la violencia**, así como promover entornos escolares libres de violencia, a través del **diseño de estrategias y acciones** para la detección temprana, contención, prevención y **erradicación del acoso escolar en todas sus manifestaciones**.

Fecha de presentación: 11 de abril de 2023

Turno: Comisiones de Educación y Derechos de la Niñez y Adolescencia

Estatus: Pendiente de dictaminación



CONCIENTIZACIÓN DÍA NACIONAL



6. Que declara el Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

Objetivo: Declarar el **15 de octubre de cada año** como el Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, con el propósito de que **se lleven a cabo acciones desde la sociedad civil y el gobierno** para crear conciencia sobre la importancia de este tema, y en concordancia con el Día Mundial, concentrar las acciones internacionales, así como las que se realizan en algunos estados y municipios.

Fecha de presentación: 5 de julio de 2023

Turno: Comisión de Gobernación

Estatus: Aprobado el 13 de febrero por unanimidad de votos en la Comisión de Gobernación y Población

Aprobado en el Pleno de la Cámara de Diputados el 12 de marzo de 2024 con 354 votos a favor.



SALAS DE DESPEDIDA

7. Que adiciona una fracción XIV Bis al artículo 9 de la Ley de Asistencia Social.

Objetivo: Promover la **instalación de salas de despedida en los hospitales que brinden atención materno-infantil**. Para ello se propone establecer que las salas de despedida se implementarán **para los casos de muerte gestacional, perinatal y neonatal**, así como cuando el personal de salud informe a las madres y padres **que a su hijo o hija le queda poco tiempo de vida** y puedan despedirse en compañía de su familia, rendir un homenaje privado, abrazar, tocar, vestirlo, tomar fotografías, videos, hacer videollamadas o cualquier otro medio de registro electrónico, y de esa forma **puedan despedirse de la forma que cada uno elija**.

Fecha de presentación: 1 de agosto de 2023

Turno: Comisión de Salud

Estatus: Pendiente de dictaminación



DERECHOS EJIDALES DE LAS MUJERES

8. Que reforma los artículos 18, 19 y 109 de la Ley Agraria.

Garantizar y proteger el derecho de las mujeres para ser propietarias de la tierra, de tal forma, que se les permita acceder a programas de financiamiento, asistencia técnica y acompañamiento en la producción y comercialización de sus productos.

Reformar el último párrafo del artículo 18, el artículo 19 y se adiciona un párrafo sexto al artículo 109 de la Ley Agraria. **Gaceta Parlamentaria**, año XXVI, número 6383-II-3, miércoles 11 de octubre de 2023 (diputados.gob.mx)

Objetivo: Determinar que en caso de igualdad de posturas en la subasta de derechos ejidales **tendrá preferencia primero cualquiera de los herederos y segundo a las mujeres integrantes del ejido**, precisando que cuando no existan sucesores, el tribunal agrario proveerá lo necesario para que se vendan los derechos correspondientes al mejor postor, **privilegiando a las mujeres ejidatarias y avecindadas del núcleo de población** de que se trate. Se garantiza que la integración del Consejo de Administración y de Vigilancia se realizará en **observancia al principio de paridad**.

Fecha de presentación: 30 de octubre de 2023

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Estatus: Pendiente de dictaminación



DERECHOS LABORALES

9. *Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.*

Según el Instituto Nacional de Geografía, Estadística, e Informática, (INEGI) para mediados de 2022 residían en el país poco más de **17.9 millones de personas adultas mayores** (60 años o más),¹ lo que representa el 14 por ciento de la población total.

Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6406-II-3, martes 14 de noviembre de 2023 (diputados.gob.mx)

Objetivo: Se establece que los trabajadores podrán **optar por que se les descuenta hasta el cuatro por ciento de su sueldo básico, para ser acreditado en la subcuenta de ahorro solidario** que se abra al efecto en su cuenta individual, para con ello **promover un mayor ahorro** ante el desafío que presenta el Sistema de Ahorro para el Retiro y que la tasa de reemplazo de las pensiones se incrementen para evitar que en lo futuro el gobierno federal tenga un mayor gasto en la atención de las personas mayores derechohabientes y sus familias.

Fecha de presentación: 30 de octubre de 2023

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Estatus: Aprobado el 15 de febrero de 2024 en la Comisión de Seguridad Social

10. Que reforma los artículos 105 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y 54 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Reformar los artículos 105 de la ley de ahorro y crédito popular y 54 de la ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI.

asun_4701025_20240213_1707500548.pdf
(gobnacion.gob.mx)

Objetivo: Aumentar el fondo de protección de las Sociedades Financieras Populares y la cuenta de seguro de depósito de las Sociedad Cooperativas de Ahorro y Préstamo a cincuenta mil UDIS, de tal suerte, de que se impulse la inclusión financiera especialmente en los grupos vulnerables que presentan un bajo acceso a servicios sociales y de cuidados. La inclusión financiera, el crecimiento y la resiliencia económica son aspectos importantes para las poblaciones futuras.

Fecha de presentación: 08 de febrero de 2024

Turno: Comisiones de Hacienda y Crédito Público y Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Estatus: Pendiente de dictaminación

PERSONAS ADULTAS MAYORES

11. Que adiciona el artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Objetivo: Establecer que el Instituto Nacional de Geriátría será parte del Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, que es el órgano de gobierno responsable de la planeación y el diseño específico de las políticas públicas anuales que permitan la ejecución transversal a favor de las personas adultas mayores.

Realizar **acciones urgentes que aumenten el ahorro de los trabajadores**, al exponer que algunos estudios prevén que la tasa de reemplazo en 2035 sería de **50 por ciento para las mujeres y 48 por ciento para los hombres**, pero disminuye a niveles de 40 por ciento en 2050 a medida que se incrementa la esperanza de vida.

asun_4669766_20231129_1701286709.pdf
(gobnacion.gob.mx)
<https://www.milenio.com/politica/pri-busca-incrementar-porcentaje-ahorro-trabajadores>

Fecha de presentación: 14 de noviembre de 2023

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Estatus: Pendiente de dictaminación

MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

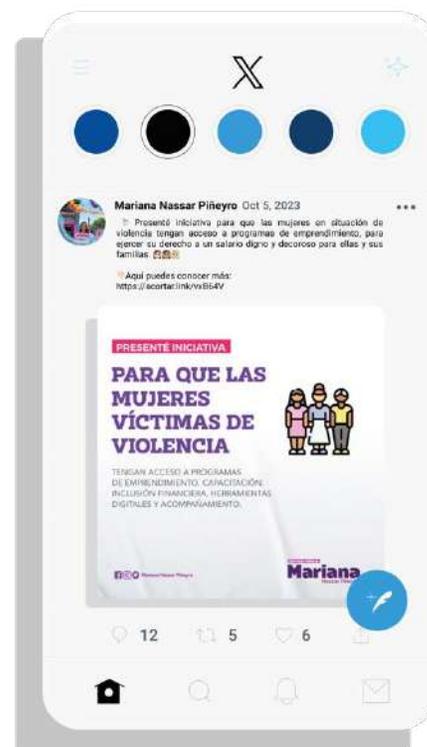
12. Que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objetivo: Impulsar el desarrollo de programas que permitan la **independencia económica para las víctimas de todo tipo de violencia de género**. Para ello se propone convenir que la o el titular de la Secretaría de Economía será parte de la integración del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y se establece que el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres implementará **programas de emprendimiento, capacitación, inclusión financiera, herramientas digitales y acompañamiento para las víctimas de todo tipo de violencia de género**.

Fecha de presentación: 14 de noviembre de 2023

Turno: Comisión de Igualdad de Género

Estatus: Aprobada en el pleno el 8 de febrero de 2024



LEY GENERAL DE SALUD

13. Que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto para la adición de un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud con el fin de establecer explícitamente la obligación de las instituciones públicas de salud de proveer atención médica y de proporcionar los tratamientos médicos a los derechohabientes y a los beneficiarios para la atención de las enfermedades y de los padecimientos de manera integral, adecuada, oportuna, permanente y constante.

Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6444-II, miércoles 17 de enero de 2024 (diputados.gob.mx)

Objetivo: Determinar que las instituciones públicas de salud están obligadas a brindar atención médica, tratamientos y el suministro de medicamentos, a los derechohabientes, a sus beneficiarios y a la población en general, de manera integral, adecuada, oportuna, permanente y constante. De no cumplirse lo anterior, las instituciones públicas de salud estarán obligadas a reembolsar a los derechohabientes, beneficiarios y población sin seguridad social los gastos en que incurran con motivo de la omisión de servicios y/o de la entrega de insumos para la salud.

Fecha de presentación: 17 de enero de 2024

Turno: Comisión de Salud

Estatus: Pendiente de dictaminación

CÓDIGO PENAL FEDERAL

14. Que reforma el artículo 201 Ter del Código Penal Federal.

Reforma el artículo 201 ter del código penal federal, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del grupo parlamentario del PRI.

asun_4701028_20240213_1707500628.pdf
(gobnacion.gob.mx)

Objetivo: Tipificar el delito de reclutamiento y utilización de personas menores de dieciocho años para la comisión de delitos. Para ello se determina que **comete el delito de reclutamiento y utilización la persona física o moral que emplee, obligue, incite o coaccione a una o varias personas menores de dieciocho años de edad para formar parte de una asociación delictuosa** o para cometer cualquiera de los delitos referidos en este ordenamiento o en alguna ley especial; y, al autor de este delito se le impondrá una pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.

Fecha de presentación: 08 de febrero de 2024

Turno: Comisión de Justicia

Estatus: Pendiente de dictaminación

DERECHO A LOS CUIDADOS

15. Que reforma los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reformar los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI.

asun_4716257_20240306_1719338560.pdf
(gobnacion.gob.mx)

Objetivo: Establecer que toda persona tendrá derecho a recibir **cuidados**, a cuidar y al autocuidado. Para ello, se propone que el Estado proveerá los mecanismos inclusivos, con respeto a la integridad humana de todas las personas que son cuidadas, y de las y los cuidadores, bajo los principios de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, la familia, la comunidad, el sector público y privado; que **el derecho al cuidado debe ser de calidad, humano y digno y, tendrá como objetivo proveer bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la limpieza, la salud y el acompañamiento, especialmente para niñas, niños y adolescentes, personas con alguna discapacidad o con alguna enfermedad crónica degenerativa, a adultos mayores y a toda persona que requiera de cuidados; para garantizar el derecho al cuidado digno el Estado creará el Sistema Nacional de Cuidados**, bajo la perspectiva de género, el Sistema deberá implementar políticas económicas, sociales, culturales y psicosociales, así como una serie de servicios con accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad; y, facultar al congreso para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios, las alcaldías de la Ciudad de México, el sector privado y el sector social en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia del Sistema Nacional de Cuidados.

Fecha de presentación: 08 de marzo de 2024

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

Estatus: Pendiente de dictaminación

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

16. Que reforma y adiciona los artículos 3° y 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 3° de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de protección de animales de compañía.

Reforma y adiciona los artículos 3o. y 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 3o. de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de protección de animales de compañía, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI

asun_4709300_20240227_1709072031.pdf
(gobnacion.gob.mx)

Objetivo: Proteger el bienestar de los animales de compañía. Para ello, se propone definir los animales de compañía como todo animal que pueda convivir con el ser humano y que cuando corresponda cuente con las autorizaciones legales, de conformidad con su género, especie o en su caso raza; señalar que los animales son seres dotados de sensibilidad; **prohibir la comercialización de animales de compañía a través de internet, redes sociales, portales web o cualquier otro medio electrónico; entender como comercialización de animales de compañía, al anuncio que realice una persona física o moral a través de internet, redes sociales, portales web o cualquier otro medio electrónico; estipular que la crianza de perros y gatos solo podrá hacerse por persona física o moral que cuenten con los conocimientos para la crianza de los animales de compañía o por los criadores registrados por la autoridad competente; prever que la Semarnat deberá establecer un Padrón Único a Nivel Nacional de Animales de Compañía; y, contemplar que se entenderá por bienestar animal como el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere, procurando en todo momento que pueda expresar su comportamiento innato.**

Fecha de presentación: 27 de febrero de 2024

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Estatus: Pendiente de dictaminación

Después de múltiples reuniones, de escuchar las distintas opiniones de las y los diputados, así como de sus asesores el **26 de Marzo de 2024** por unanimidad de votos, la **Comisión de Salud de la Cámara de Dipuados aprobó con modificaciones Ley Olivia** iniciativa, que busca adicionar la fracción VII, al artículo 61, 66 Bis y 66 Ter a la ley General de Salud.



Ley Olivia busca lo siguiente:

1. Promover una atención con sentido humano, ético, digno y profesional, de las muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.



2. En caso de muerte fetal, prenatal, perinatal o neonatal, la atención se sujetará a principios éticos, profesionales, de respeto a los derechos humanos, la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad.

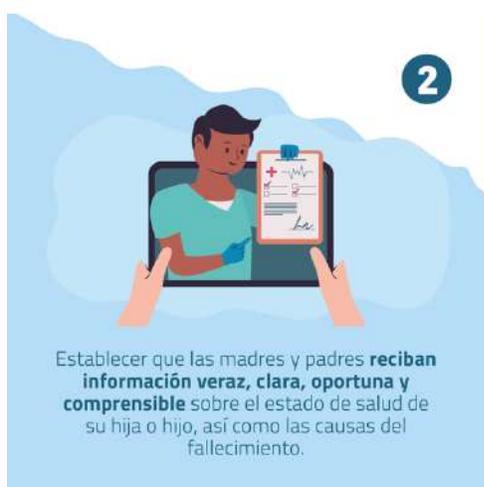
Ley
Olivia

*Fue aprobada en el Pleno de la
Cámara de Diputados con **412**
votos a favor.*

4 de Abril 2024

Ley Olivia busca garantizar 5 derechos a las madres y padres que han pasado por una muerte gestacional, prenatal, perinatal y neonatal.

1. Recibir una **atención digna, humana, profesional y respetuosa** por parte del personal de salud.



2. Establecer que las madres y padres **reciban información veraz, clara, oportuna y comprensible** sobre el estado de salud de su hija o hijo, así como las causas del fallecimiento.

3. Recibir **atención emocional y psicosocial** durante el proceso de duelo.



4. Poder **despedirse** de su hija o hijo.

5. Recibir **asesoría legal** para la obtención del certificado fetal o certificado de defunción.



MIS PROPOSICIONES

La presentación de proposiciones con punto de acuerdo es otro derecho que tenemos las y los legisladores, reconocido también en el artículo 6, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo estas una postura institucional respecto de un asunto no legislativo.



¿Por qué son importantes las proposiciones con Punto de Acuerdo?

Porque mediante ellas podemos incidir sobre un tema de interés público nacional, exhortando a los otros poderes de la Federación, a los organismos públicos, las entidades federativas y los municipios para que, de conformidad con sus atribuciones, lleven a cabo acciones sobre temas que son de relevancia para la ciudadanía.

Durante este periodo legislativo, he presentado proposiciones con punto de acuerdo sobre diversos temas, como son:

PROTOSCOLOS DE REVISIÓN EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS



1. Por el que se exhorta a las autoridades federales y del estado de Puebla, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer los lamentables hechos sobre el caso del niño encontrado sin vida al interior de un penal y fincar las sanciones penales correspondientes.

Objetivo: Exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y a sus homólogos de las 32 Entidades Federativas, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo sus respectivas jurisdicciones.

Fecha de presentación: 3 de marzo de 2022

Turno: Derechos de la Niñez y Adolescencia

Estatus: Aprobado el 28 de abril de 2022



PROTECCIÓN ANIMAL

2. Por el que exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a hacer público un informe sobre el estado de salud de la elefanta Ely.

Objetivo: Exhortar al Gobierno de la CDMX, a la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX y a la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre de la CDMX, a que **hagan público un informe detallado sobre el estado de salud de la elefanta Ely**, así como también informen los motivos por los que, a pesar de su avanzada edad, aún se exhibe en el zoológico de San Juan de Aragón.

Fecha de presentación: 9 de marzo de 2023
Turno: Comisión de Gobernación y Población
Estatus: Aprobado el 26 de abril de 2023





3. *Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Secretaría de Educación Pública para que refuercen los contenidos académicos relacionados con la movilidad y la seguridad vial dentro de los planes de estudio de todos los niveles educativos.*

Durante 2021 y a nivel nacional, se registraron **340,415 accidentes de tránsito** en zonas urbanas. De estos, **3,849** derivaron en, al menos, una persona fallecida y **60,584** en, al menos una lesionada.

También se reportaron **4,401** víctimas mortales en el lugar del accidente y **82,466** personas lesionadas.

PA_PRI_Dip_Mariana_Nassar_educacion_vial.pdf
(senado.gob.mx)

Objetivo: Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que, en colaboración con las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, **refuercen los contenidos académicos relacionados con la movilidad y la seguridad vial dentro de los planes de estudio** de todos los niveles educativos.

Fecha de presentación: 13 de junio de 2022

Turno: Tercera Comisión de Trabajo de la Permanente

Estatus: Aprobado el 24 de agosto de 2022

REFUGIOS PARA MUJERES VIOLENTADAS

4. Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, se lleven a cabo las acciones correspondientes para agilizar la entrega de recursos a los refugios para las mujeres víctimas de violencia.

Objetivo: Que se lleven a cabo las acciones correspondientes para **agilizar la entrega de recursos a los refugios para las mujeres víctimas de violencia**, de conformidad con la asignación aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2023 y en apego a los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, para el ejercicio fiscal 2023.

Fecha de presentación: 21 de junio de 2023

Turno: Primera Comisión de Trabajo de la Permanente



CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SALUD

5. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a llevar a cabo procesos de capacitación en materia de atención integral, ética, respetuosa y humana de los casos de muerte fetal, perinatal y neonatal.

PA_PRI_Dip_Mariana_Nassar_Codigo_Mariposa.pdf
(senado.gob.mx)

Objetivo: Reiterar el exhorto a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades federativas para que lleven a cabo **acciones de capacitación al personal médico de los hospitales que brindan atención materno-infantil**, incluyendo al personal auxiliar y técnico, **en materia de atención integral, ética, respetuosa y humana de los casos de muerte fetal, perinatal y neonatal**, así como establecer, en la medida de lo posible, espacios físicos destinados a la atención particular de las mujeres que han sufrido una muerte fetal, perinatal y neonatal.

Fecha de presentación: 5 de septiembre de 2023

Turno: Comisión de Salud

6. Por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones de concientización, prevención y atención para reducir la mortalidad infantil en el país.

Exhortar a la SSA y a sus homólogas de las 32 entidades federativas a fortalecer las acciones de concientización, prevención y atención para reducir la mortalidad infantil en el país, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del grupo parlamentario del PRI

asun_4732443_20240403_1712169155.pdf
(*gobnacion.gob.mx*)

Objetivo: Concientizar, brindar y mejorar los servicios sanitarios en condiciones dignas, accesibles y oportunas para la población más vulnerable, así como **reforzar las acciones, campañas y programas que prevengan y atiendan la muerte infantil.**

Fecha de presentación: 03 de abril de 2024

Turno: Comisión de Salud

7. Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar las estrategias y acciones para la detección temprana, contención y prevención de los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia los estudiantes de medicina, médicos residentes y personal médico de base.

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SSA a reforzar las estrategias y acciones para la detección temprana, contención y prevención de los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia los estudiantes de medicina, médicos residentes y personal médico de base, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del grupo parlamentario del PRI

asun_4732441_20240403_1712169143.pdf
(*gobnacion.gob.mx*)

Objetivo: Reforzar las estrategias y acciones para la detección temprana, contención y prevención de los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia los estudiantes de medicina, médicos residentes y personal médico de base con **el fin de erradicar la violencia y el acoso laboral en las Instituciones del sistema nacional de salud.**

Fecha de presentación: 03 de abril de 2024

Turno: Comisión de Salud

NOM EN MATERIA DE SALUD

8. *Por el que se exhorta al subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud para que, en su carácter de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, contemple en el programa de trabajo para el 2024 la modificación y/o emisión de una NOM que establezca mejores prácticas médicas y servicios de calidad para la atención de la muerte gestacional, perinatal y neonatal.*

En nuestro país **no contamos** con una norma oficial mexicana que específicamente establezca criterios para la **atención de muertes gestacionales, perinatales y neonatales.**

Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6357-VI, martes 5 de septiembre de 2023 (diputados.gob.mx).

Objetivo: Exhortar al Dr. Hugo López-Gatell Ramírez para que contemple en el Programa de Trabajo para el 2024 que deberá remitir

al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, la modificación y/o emisión de una **Norma Oficial Mexicana que establezca mejores prácticas médicas y servicios de calidad para la atención de la muerte gestacional, perinatal y neonatal**, con un sentido ético, respetuoso y humano, y se considere la infraestructura y equipamiento necesarios para el logro de este objetivo.

Fecha de presentación: 5 de septiembre de 2023

Turno: Comisión de Salud

ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL

9. Por el que se exhorta a la STPS a incorporar en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, como una de las obligaciones para la o el joven aprendiz, la asistencia a programas o consultas de salud mental.

Objetivo: Con el propósito de contribuir a **reducir el índice de enfermedades mentales y sus efectos en la población**, particularmente entre las personas jóvenes, este exhorto está dirigido a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2023

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

La Organización Mundial de la Salud, **uno de cada siete jóvenes con edad de 10 a 19 años padece algún trastorno mental**, siendo la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento las principales causas de enfermedad y discapacidad en los adolescentes y el suicidio la cuarta causa de muerte en el grupo etéreo de 15 a 29 años.

Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6368-III-3, miércoles 20 de septiembre de 2023 (diputados.gob.mx)

10. Por la que exhorta a diversas autoridades en materia de turismo y a prestadores de los servicios turísticos en todos sus ramos a realizar campañas informativas y capacitaciones al personal, a fin de mejorar la implementación del protocolo de actuación para guías de turismo ante posibles casos de explotación sexual y/o laboral de niñas, niños y adolescentes.

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades en materia de turismo y a prestadores de los servicios turísticos en todos sus ramos a realizar campañas informativas y capacitaciones al personal, a fin de mejorar la implementación del protocolo de actuación para guías de turismo ante posibles casos de explotación sexual o laboral de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada mariana erandi nassar piñeyro, del grupo parlamentario del PRI

asun_4716281_20240306_1709744814.pdf
(governacion.gob.mx)

Objetivo: Exhortar a la exhortar a la Sectur, FGR, Segob, a las secretarías de turismo, Fiscalías Generales de las entidades y a las organizaciones de la sociedad civil representativas de los prestadores de los servicios turísticos en todos sus ramos a realizar diversas campañas informativas y capacitaciones al personal del sector turístico a **fin de mejorar la implementación del protocolo de actuación para guías de turismo ante posibles casos o situaciones de riesgo de explotación sexual y/o laboral de niñas, niños y adolescentes, a fin de garantizar sus derechos fundamentales y el interés superior del menor.**

Fecha de presentación: 06 de marzo de 2024

Turno: Comisión de Turismo

CONCIENTIZACIÓN

11. Por el que se exhorta al Gobierno Federal y el gobierno de los estados, así como a los 32 congresos locales, a llevar a cabo acciones de concientización y atención de las muertes gestacionales, perinatales y neonatales.



Objetivo: En el marco del *Día Mundial de la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal*, que se conmemora cada 15 de octubre, se exhorta a las autoridades señaladas para que a través de las dependencias de salud y las demás que consideren pertinentes, lleven a cabo **acciones de concientización y atención de las muertes gestacionales, perinatales y neonatales.**

Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2023

Turno: Comisión de Salud

VIOLENCIA OBSTÉTRICA

12. Por el que se le solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores a emitir excitativa a las Comisiones Unidas de Salud, de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda, para que dictaminen a la brevedad la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica.



Objetivo: El 15 de marzo de 2022 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica, mismo que fue turnado como minuta al Senado de la República el 23 de marzo de 2022. Esta proposición busca **acelerar la discusión de esta minuta en la colegisladora** para que se emita dictamen y sea sometido a discusión.

Fecha de presentación: 10 de octubre de 2023

Turno: Comisión de Salud

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

13. Por el que se exhorta a la STPS a llevar a cabo los procedimientos necesarios para incluir en el Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, la NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.

Exhortar a la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**, para que dé cumplimiento al segundo párrafo del artículo 193 de la Ley del Seguro Social.

asun_4632647_20231018_1697641436.pdf
(gobnacion.gob.mx)

Objetivo: Que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social lleve a cabo los procedimientos necesarios para incluir esta Norma Oficial Mexicana en igualdad laboral y no discriminación para avanzar en la implementación de una nueva cultura organizacional en los centros de trabajo de nuestro país, a favor de la igualdad de género y contrarrestar la brecha salarial que tanto afecta a las mujeres trabajadoras.

Fecha de presentación: 10 de octubre de 2023

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

DERECHOS LABORALES

14. Por el que se exhorta a la CONSAR a modificar la redacción del sexto párrafo del artículo 387 de la Circular Única Operativa, publicada por la SHCP, el 8 de agosto de 2023, donde realizó modificaciones y adiciones a disposiciones de carácter obligatorio para los sistemas de ahorro para el retiro.

Exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que lleve a cabo los **procedimientos necesarios para incluir en el Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015** en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Objetivo: Cuando un trabajador o pensionado fallece, inicia un proceso para las personas beneficiarias, que puede tardar varios meses o en su caso años dependiendo de la calidad de beneficiario; legal o sustituto. En este último caso, el procedimiento es de carácter jurídico, pues se requiere una resolución de autoridad judicial determinando dicho vínculo con el trabajador o pensionado fallecido. **Esta proposición tiene la finalidad de que se agilicen estos trámites desde la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Fecha de presentación: 18 de octubre de 2023

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público

15. Por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Secretaría del Bienestar a celebrar un Convenio de Colaboración para que las Cajas de Ahorro y Crédito Popular Autorizadas puedan ser corresponsables financieros para la dispersión de los programas sociales del gobierno federal.

Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la shcp, a la cnbv y a la secretaria del bienestar a celebrar un convenio de colaboración para que las cajas de ahorro y crédito popular autorizadas puedan ser corresponsales financieros para la dispersión de los programas sociales del gobierno federal, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del grupo parlamentario del PRI

asun_4699143_20240208_1707428310.pdf
(gobnacion.gob.mx)

Objetivo: Exhortar a la SHCP, a la CNBV y a la Secretaría del Bienestar para que se celebren un convenio de colaboración con las organizaciones del sector social de la economía y puedan ser corresponsables financieros para la dispersión de los programas sociales del gobierno federal.

Fecha de presentación: 08 de febrero de 2024
Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público

BANCOS DE LECHE

16. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se

Los **Bancos de Leche Humana** son centros especializados, vinculados a una unidad de salud materna infantil, responsables de la promoción y apoyo a la lactancia materna. La Secretaría de Salud reporta la **existencia de 36 BLM** en toda la república mexicana, por ello la necesidad de **crear más bancos de leche en el país.**

Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6407-III-3, miércoles 15 de noviembre de 2023 (diputados.gob.mx)

aumente el número de bancos de leche humana para combatir la desnutrición infantil.

Objetivo: Impulsar la creación de **más Bancos de Leche Humana** que sirvan para combatir los niveles de desnutrición infantil que se siguen presentando en nuestro país y **refuerce la alimentación de aquellos recién nacidos** que por diversas circunstancias no pueden tener acceso a leche materna.

Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2023

Turno: Comisión de Salud

LACTANCIA MATERNA

17. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención de Enfermedades, se apruebe la NOM (PROY-NOM-050-2018) para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

Exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, se **apruebe la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-2018 para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.**

23 nov anexo III Tres.qxd (diputados.gob.mx)

Objetivo: Que se apruebe la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-2018 que **promueve la lactancia materna**, ya que es la forma más eficiente de garantizar la salud y la supervivencia de los niños, por ser el alimento ideal, seguro, limpio y que contiene anticuerpos para proteger al menor de enfermedades propias de la infancia.

Fecha de presentación: 23 de noviembre de 2023

Turno: Comisión de Salud

PROTECCIÓN ANIMAL

18. Por el que se exhorta a la Semarnat y al gobierno de Chihuahua a que, a través de su Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, lleven a cabo las acciones necesarias para salvaguardar el bienestar de la jirafa Benito, ejemplar que se resguarda en el Parque Central de Ciudad Juárez.

Realizar de manera urgente acciones con el fin de proteger la integridad de la jirafa Benito.

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/dic/20231205-III-3.html#Proposicion2>

Objetivo: Que se lleven a cabo acciones a fin de salvaguardar la integridad de la jirafa **Benito** y se realice una inspección al Parque Central de Ciudad Juárez con el propósito de **verificar las condiciones en que se encuentran otras especies animales que ahí habitan.**

Fecha de presentación: 5 de diciembre de 2023

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

19. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar una visita de inspección a fin de conocer el estado de salud de la elefanta Susy o Annie.

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la semarnat y a la profepa a realizar una visita de inspección a fin de conocer el estado de salud de la elefanta Susy o Annie, a cargo de la diputada Mariana Erandi Piñero, del grupo parlamentario del PRI

asun_4709383_20240227_1709069785.pdf
(gobnacion.gob.mx)

Objetivo: Exhortar a la Semarnat y Profepa para que realicen una visita de inspección y rindan un **informe detallado sobre el estado de salud de la elefanta Susy o Annie.**

Fecha de presentación: 27 de febrero de 2024

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

VACUNACIÓN INFANTIL

20. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar estrategias y políticas públicas que contribuyan a fortalecer el Programa Nacional de Vacunación y revertir el déficit de vacunas en la primera infancia.

De **2018 a 2021**, solamente el **35% de las niñas y niños** de 1 a 2 años fueron vacunados por el esquema de cuatro vacunas.

Fuentes: La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2021.

asun_4686272_20231213_1702597193.pdf
(gobnacion.gob.mx)

Objetivo: Que se mejoren los programas de vacunación de niñas y niños, ya que la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas **garantiza el derecho a disfrutar del más alto nivel de salud** y el acceso a los servicios médicos con especial énfasis a la atención primaria de la salud, cuidados preventivos y disminución de la mortalidad infantil.

Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2023

Turno: Comisión de Salud

21. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a asegurar la disponibilidad de vacunas contra el sarampión para niñas, niños y adolescentes.

Exhortar a la ssa a asegurar la disponibilidad de vacunas contra el sarampión para niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI

asun_4744526_20240417_1713375025.pdf
(gobnacion.gob.mx)

Objetivo: Asegurar la disponibilidad de vacunas contra el sarampión a las niñas, niños y adolescentes, sector de la población considerada como vulnerable; así como a **reforzar la campaña de vacunación en los municipios de alto riesgo**, y en aquellos considerados como tránsito de población migrante, así como en los municipios fronterizos, evitando la propagación del virus.

Fecha de presentación: 17 de abril de 2024

Turno: Comisión de Salud

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

22. Por la que exhorta al Centro Nacional de Control de Energía a generar las acciones correspondientes para agilizar la conclusión y operación de los proyectos eólicos enunciados por la Asociación Mexicana de Energía Eólica.

Exhortar al cenace a implantar las acciones correspondientes para agilizar la conclusión y operación de los proyectos eólicos enunciados por la AMDEE, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI

asun_4716285_20240306_1709744831.pdf
(gobnacion.gob.mx)

Objetivo: Exhortar a la exhorta al CENACE a generar las acciones correspondientes y agilizar la conclusión y operación de 28 proyectos eólicos enunciados por la AMDEE.

Fecha de presentación: 06 de marzo de 2024

Turno: Comisión de Energía

23. Por el que se exhorta a diversas autoridades, a combatir y mitigar la temporada de incendios forestales, destinar los recursos necesarios y encargarse de la reforestación de las áreas afectadas.

Exhortar a diversas autoridades a combatir y mitigar la temporada de incendios forestales, destinar los recursos necesarios y encargarse de la reforestación de las áreas afectadas, suscrita por las diputadas Eufrosina Cruz Mendoza y Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI

Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6483-III-3, martes 12 de marzo de 2024 (diputados.gob.mx)

Objetivo: Exhortar, respetuosamente, al gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos a que, a través de las dependencias competentes, coordine y despliegue de inmediato todos los recursos necesarios para combatir y mitigar los incendios durante la temporada atípica. Así como **al gobierno del estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal Forestal (Coesfo) para que destine todos los recursos necesarios para atender de manera eficiente y efectiva la temporada atípica de incendios forestales**, enfocándose en la prevención el combate y la mitigación de los daños ocasionados por estos siniestros

Fecha de presentación: 12 de marzo de 2024

Turno: Protección Civil y Prevención de Desastres

RESERVAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

La aprobación del *Presupuesto de Egresos de la Federación* es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de acuerdo con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

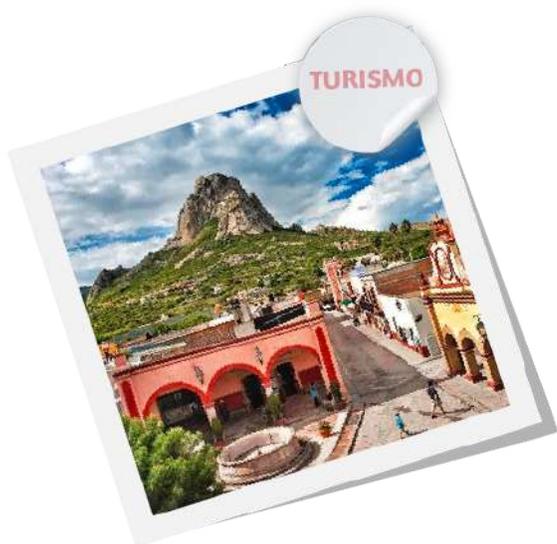
Propuesto por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales. Revisarlo, discutirlo y aprobarlo es nuestra atribución. He tenido la oportunidad de participar en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales del 2022 y 2024, y en su respectiva discusión, presentar diversas reservas de modificación al dictamen, con la finalidad de redistribuir los recursos públicos y así contrarrestar la propuesta del Ejecutivo que de manera engañosa incrementa los montos a ciertos ramos y anexos pero que realmente no se trata más que de recursos con fines electorales y sin una transparencia que permita tener la certeza de que son en beneficio de las y los mexicanos.

**Algunas de las reservas que he presentado,
son las siguientes:**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Para el Ejercicio Fiscal de 2022

Ejercicio Fiscal
2022



1. Modificación al **Anexo 10**, para destinar **167,000,000** millones de pesos al “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”.

2. Modificación al **Anexo 13**, para incrementar en **50,000,000** millones de pesos al “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas”.



3. **Reformar el artículo 29** del Decreto para establecer que las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de

VIOLENCIA
DE GÉNERO



desarrollo social deberán contar con al menos un indicador con perspectiva de género.

4. Modificación al **Anexo 13**, para incrementar en **576,796,560** millones de pesos al “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”.

ESTANCIAS
INFANTILES



5. Modificación al **Anexo 10**, para destinar **3,000,000,000** millones de pesos al “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras”.

PERSONAS
CON
DISCAPACIDAD



6. Modificación al **Anexo 14**, para destinar en **500,000,000** millones de pesos al “Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad”.

SALUD
MATERNA



7. Modificación al Anexo 13, para incrementar **1,000,000,000** millones de pesos al “Programa de Salud materna, sexual y reproductiva”.

PUEBLOS
ÍNDIGENAS



8. Modificación al Anexo 10, para destinar **100,000,000** millones de pesos al “Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías”.

DESASTRES
NATURALES



9. Modificación al Anexo 10, para incrementar en **840,583,494** millones de pesos al “Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas”.

10. Modificación al Anexo 20, para incrementar en **945,115,169** millones de pesos al “Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)”.

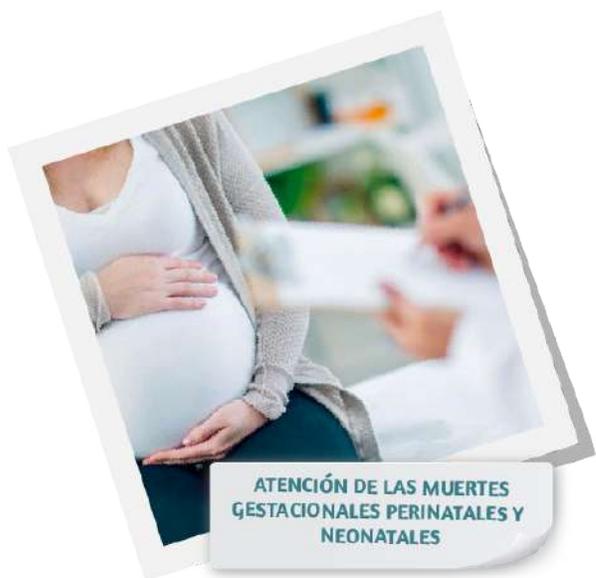
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Para el Ejercicio Fiscal de 2024

Ejercicio Fiscal
2024

1. **Adicionar un artículo Décimo Cuarto Transitorio** para establecer que la SHCP garantice recursos suficientes y progresivos para la prevención y atención de las muertes gestacionales, perinatales y neonatales, contemplando la modificación de infraestructura hospitalaria, la implementación de protocolos médicos, así como procesos de formación del personal de salud en materia de atención ética, profesional y humana de estas muertes y el proceso de duelo de madres, padres y familias que atraviesan por la muerte de una hija o hijo en estas etapas.
2. **Adicionar un artículo 33 Bis** para establecer que los programas destinados a la atención de la Salud materna, sexual y reproductiva, así como a la Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, contemplados en los distintos Anexos del Decreto, **observarán la atención de**





las muertes gestacionales, perinatales y neonatales, priorizando la capacitación del personal de salud en materia de atención ética, profesional, digna y humana de estas muertes.

3. Modificación al **Anexo 13**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos el programa **“Formación y capacitación de recursos humanos para la salud”**.

4. **Reformar el artículo 3 del Decreto** para establecer que los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción tendrán por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, así como a la población afectada por el huracán **“Otis”** que impactó al estado de Guerrero y mayormente al puerto de Acapulco, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil.



5. Modificación al **Anexo 16**, para incrementar en **2,015,238,580** millones de pesos al **“Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)”**.

6. **Reformar el artículo 28, inciso h) del Decreto** para establecer que las reglas de operación de los programas federales **garantizarán** los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, **libre desarrollo de la personalidad**, entre otros.



7. **Adicionar un artículo 22 Bis** para establecer que las Dependencias y Entidades, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, **acciones que promuevan los cuidados dignos y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las actividades de cuidado**, priorizando la atención de personas cuidadoras que no reciban remuneración.

8. Modificación al **Anexo 13**, para incrementar en **5,000,000** millones de pesos al programa **"Producción y**

difusión de información estadística y geográfica”.

9. Modificación al **Anexo 14**, para incrementar en **5,000,000** millones de pesos al programa “**Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**”.



10. Modificación al **Anexo 13**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al “**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**”.

11. Modificación al **Anexo 13**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa “**Atención a Víctimas**”.



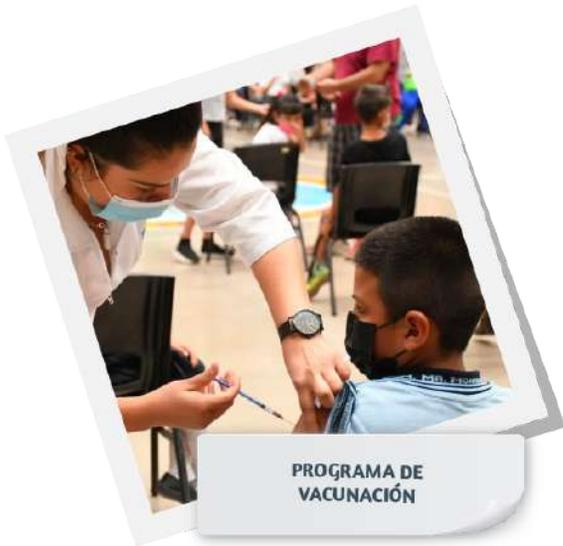
12. Modificación al **Anexo 13**, para incrementar en **12,000,000** millones de pesos al programa “**Atención, protección, servicios y asistencia consulares**”.

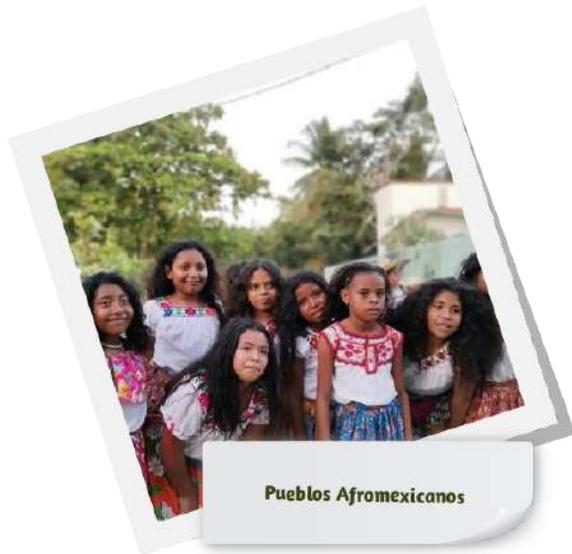
13. Modificación al **Anexo 13**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa **“Servicio de Guarderías”**.

14. Modificación al **Anexo 13**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al **“Programa de Vacunación”**.

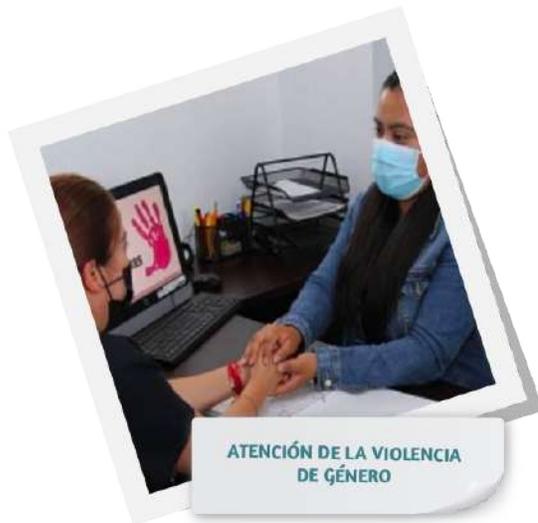
15. **Reformar el artículo 1 del Decreto** para establecer que el **ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal** para el ejercicio fiscal de 2024 se haga de conformidad con lo establecido en la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.

16. Asimismo, establecer que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, se realice bajo **los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.





17. **Reformar el artículo 22 del Decreto** para establecer que los programas de la Administración Pública Federal deberán **identificar y registrar a la población afromexicana** en los padrones de beneficiarios que correspondan.



18. **Reformar el artículo 22 del Decreto** para establecer que los convenios que se deriven del **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**, deberán ser **suscritos sin demora** en el primer trimestre del 2024, realizando la primera ministración a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la firma del convenio respectivo.



19. **Reformar el artículo 31 del Decreto** para establecer que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar **promoverán el deporte y la activación física**.



20. Se adiciona un Capítulo VI Bis denominado “Del desarrollo turístico y la movilidad” al Título Tercero, adicionándose los artículos 24 Bis y 24 Ter, para establecer que el Ejecutivo Federal garantizará el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, garantizando estos principios en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.

21. Modificación al Anexo 13, para incrementar en 10,000,000 millones de pesos al programa “Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio”.

22. Modificación al Anexo 13, para incrementar en 20,000,000 millones de pesos al “Programa de Vacunación”.





23. Modificación al **Anexo 14**, para incrementar en **3,000,000** millones de pesos al programa **“Investigación y desarrollo tecnológico en salud”**.

24. Modificación al **Anexo 18**, para incrementar en **20,000,000** millones de pesos al programa **“Prevención y Control de Enfermedades”** para trabajadoras y trabajadores afiliados al IMSS.

25. Modificación al **Anexo 18**, para incrementar en **20,000,000** millones de pesos al programa **“Prevención y Control de Enfermedades”** para trabajadoras y trabajadores afiliados al ISSSTE.



26. Modificación al **Anexo 16**, para incrementar en **50,000,000** millones de pesos al programa **“Vigilancia epidemiológica”**.

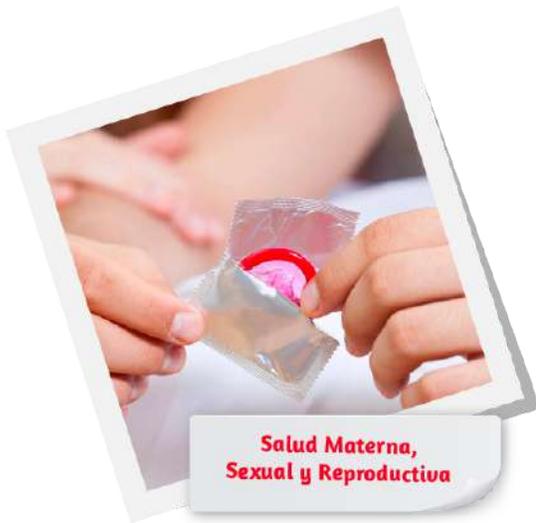
27. Modificación al **Anexo 17**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa **“Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS”**.

28. Modificación al **Anexo 19**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa **“Salud materna, sexual y reproductiva”**.

29. **Reformar el artículo 5** del Decreto para establecer que el Instituto Mexicano del Seguro Social y el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el BIENESTAR **deberán implementar un programa específico en materia de Salud Materna, Sexual y Reproductiva**, con la finalidad de su seguimiento en términos presupuestales y cumplimiento de objetivos.

30. Modificación al **Anexo 12**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos los recursos destinados al **Hospital Infantil de México Federico Gómez**.

31. **Reformar el artículo 8** del Decreto para establecer que las economías generadas en la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios



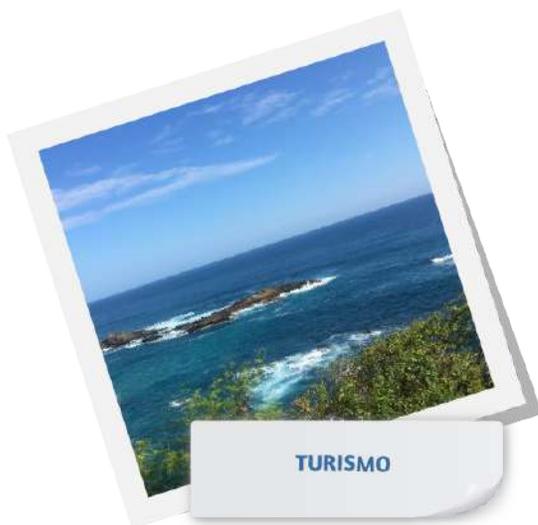


Sociales de los Trabajadores del Estado, se destinarán a la formación y capacitación de gineco-obstetras y del personal de salud, con el fin de atender de forma oportuna, integral y segura la salud materna, prenatal y neonatal.

32. Modificación al Anexo 10, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos el "Programa de Fomento a la Agricultura y Ganadería, Pesca y Acuicultura".



33. Modificación al Anexo 10, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos el programa "La Escuela es Nuestra".



34. Modificación al Anexo 10, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos el programa "Becas de Posgrado y apoyos a la calidad".

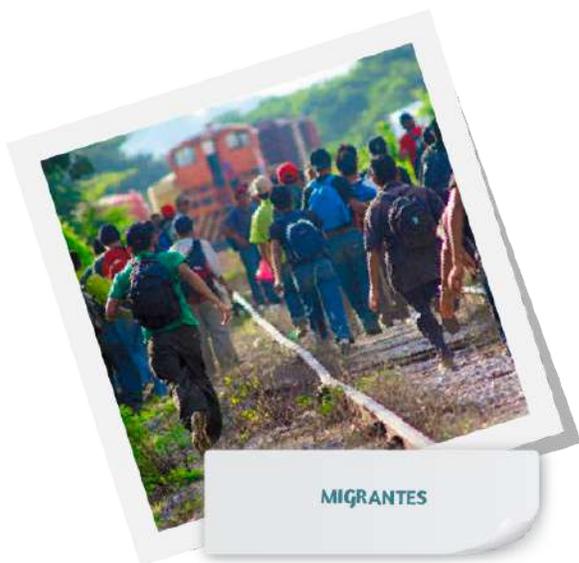
35. Modificación al Anexo 13, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al "Planeación y Conducción de la Política de Turismo".



36. Modificación al **Anexo 16**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa **“Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos sustentables”**.

37. Modificación al **Anexo 13**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa **“Desarrollo Cultural”**.

38. Modificación al **Anexo 17**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa **“Investigación científica, desarrollo e innovación”**.



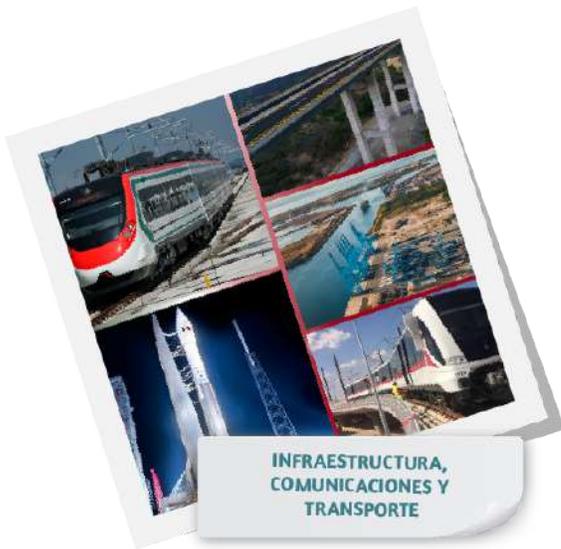
39. Modificación al **Anexo 18**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa **“Atención a refugiados en el país”**.

40. Modificación al **Anexo 18**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa **“Servicios de Asistencia Social Integral”**.

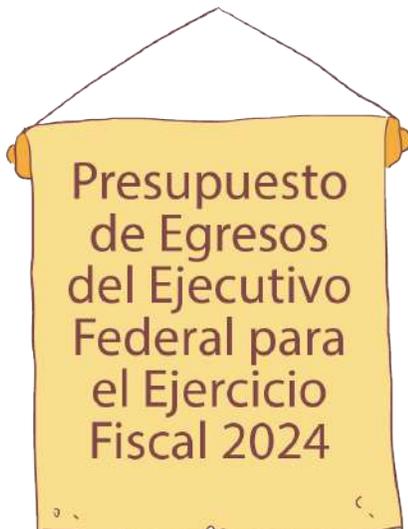


41. Modificación al **Anexo 18**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa “**Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes**”.

42. Modificación al **Anexo 18**, para incrementar en **10,000,000** millones de pesos al programa “**Protección y Restitución de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes**”.



43. Modificación al **Anexo 33**, para etiquetar 3,500,000,000 millones de pesos al Estado de Oaxaca para el “**fortalecimiento del desarrollo de infraestructura estatal**”.



44. **Reformar** el título y el proemio del dictamen para quedar de la siguiente manera “**Presupuesto de Egresos del Ejecutivo Federal para el Ejercicio Fiscal 2024**”.

INTERVENCIONES DESDE TRIBUNA

Durante el periodo comprendido en el presente Informe de Actividades Legislativas, he tenido la oportunidad de pronunciarme desde la Tribuna de la Cámara de Diputados para posicionar sobre temas diversos que son de interés de las y los ciudadanos.

Relaciono a continuación algunas de estas participaciones:



Para referir que el municipio de San José del Progreso, Oaxaca, se encuentra en riesgo de pérdida de 1,200 empleos directos y hacer un llamado a la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se les atienda con justicia.

4 de Noviembre 2021

Para presentar diversas propuestas de modificación al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2022. En esta intervención lamenté que el Gobierno federal le dé la espalda, por medio de su política presupuestaria, a las comunidades y localidades que sustentan sus recursos y desarrollo por conducto del turismo que genera la política pública denominada “Pueblos Mágicos”.

10 de Noviembre 2021

Con motivo del Aniversario del Natalicio de Benito Juárez. Refrendé el compromiso de mi Grupo Parlamentario con las y los mexicanos de legislar conforme a los principios de Juárez.

2 de Marzo 2023



Con motivo del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil. Recordar que México es el segundo país en América Latina en trabajo infantil, por lo que esta fecha debe ser un recordatorio para trabajar en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

18 de Abril 2023

Para referirme al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, en materia de combate al tráfico de drogas sintéticas.

24 de Abril 2023

Para referirme al dictamen que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, en materia de recursos para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura turística.

25 de Abril 2023

Con motivo del “Día Internacional de Cuidados y Apoyo”. Recordé que es importante que se respeten plenamente los derechos humanos con miras a reconocer, reducir, valorar y redistribuir el trabajo del cuidado doméstico y el apoyo no remunerados.

31 de Octubre 2023

Para presentar diversas propuestas de modificación al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2024. En esta intervención mencioné que la falta de especialistas en materia de salud ginecológica y perinatal ha aumentado el número de fallecimientos de mujeres, por tanto, es necesario garantizar recursos para atender estas áreas de la salud y prevenir las defunciones maternas. Finalmente, señalé que no se puede permitir que la falta de especialistas condene a las mujeres a una mala atención ginecológica, por tanto, propuse ampliar los recursos para atender la salud materno-infantil.

6 de Noviembre 2023

Olivia Ley

Presenté la iniciativa Ley Olivia. Acompañada en tribuna por compañeras y compañeros diputados, recordé la importancia de legislar para garantizar una atención integral y multidisciplinaria de las muertes gestacionales, perinatales y neonatales, así como el duelo.

14 de Noviembre 2023



Para referirme al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar.

12 de Diciembre 2023



TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones Legislativas tienen como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados para elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno. Las comisiones fomentan la organización, especialización y distribución del trabajo parlamentario y contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Actualmente pertenezco a tres importantes comisiones desde donde he tenido la oportunidad de incidir en temas de gran relevancia para la ciudadanía. Estas comisiones son:

TURISMO

Secretaria





SALUD

Integrante



MOVILIDAD

Integrante



GRUPO PLURAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

El 25 de noviembre de 2021, en el marco del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, conformado por diputadas de los distintos grupos parlamentarios, con el objetivo de impulsar acuerdos y consensos necesarios que permitan dar cumplimiento al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y avanzar hacia la igualdad sustantiva.



Desde este Grupo hemos logrado el diálogo abierto y respetuoso para hacer realidad importantes reformas legislativas y constitucionales en favor de las mujeres, para lograr el respeto pleno de todos sus derechos.

Algunos de estos logros conjuntos son:

LEY 3 DE 3



Reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de **suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público** por cometer delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Publicado en el D.O.F. el 29 de mayo del 2023.

DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES



Reforma y adición a diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de **imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales** cometidos contra personas menores de dieciocho años.

Publicado en el D.O.F. el 18 de octubre del 2023.

IMPUESTO ROSA



Reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para incluir la **tasa 0% en el pago del impuesto al valor agregado de las toallas sanitarias femeninas**, tampones, compresas, copas menstruales, o cualquier otro bien dedicado exclusivamente a la gestión menstrual.

Publicado en el D.O.F. el 12 de noviembre del 2021.

CENTROS DE JUSTICIA



Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de **fortalecimiento de los Centros de Justicia para Mujeres**.

Publicado en el D.O.F. el 8 de mayo del 2023.

DEUDORES ALIMENTARIOS



Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de pensión alimenticia, en materia de **creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentaria**.

Publicado en el D.O.F. el 8 de mayo del 2023.

VINCULACIÓN CIUDADANA

La vinculación con la ciudadanía es una de las tareas más importantes que tenemos como representantes populares. Escuchar sus preocupaciones es la base fundamental para dirigir nuestro trabajo legislativo y enfocar las tareas para legislar en beneficio de todas y todos.

La realización de foros de Parlamento Abierto y mi participación en diversas actividades con la ciudadanía, ha sido una tarea de gran interés en mi labor como legisladora federal, por lo que me permito mencionar algunas de las actividades que he llevado a cabo para mantener una comunicación directa con las y los ciudadanos que represento.

RODADA JUNTOS A INTEGRANTES DEL COLECTIVO “50+1” DE OAXACA, PARA PROMOVER LA AUTOEXPLORACIÓN Y PREVENIR EL CÁNCER DE MAMA.

23 de octubre de 2021.



REUNIÓN CON POBLADORES, TRABAJADORES Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO PARA HACER ENTREGA DE UN DOCUMENTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

5 de noviembre de 2021.



ARRANQUE DEL PROGRAMA “SALARIO UNIVERSAL” EN OAXACA, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

8 de noviembre de 2021.



INAUGURACIÓN DE LA 45 EDICIÓN DEL TINGUIS TURÍSTICO EN MÉRIDA, YUTACÁN.

17 de noviembre de 2021.



INAUGURACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA JORNADA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES.

18 de noviembre de 2021.



PARTICIPACIÓN EN EL FORO “EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS VIALES”

21 de noviembre de 2021.



REUNIÓN CON LAS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES DE OAXACA PARA HABLAR SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2022.

22 de noviembre de 2021.



PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL ABC DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN MÉXICO”

24 de noviembre de 2021.



CONVIVENCIA CON MUJERES INTEGRANTES DE LA “AGENCIA DONAJÍ”

26 de noviembre de 2021.



REUNIÓN CON LA EMBAJADORA DE PARAGUAY EN MÉXICO, SRA. GLORIA YRMA AMARILLA ACOSTA

30 de noviembre de 2021.



PRESENTACIÓN DEL LIBRO “VALIENTE CON LAS MUJERES”

30 de noviembre de 2021.



ENTREVISTA VIRTUAL CON MIGUEL VARGAS DE MVN NOTICIAS DE OAXACA PARA HABLAR SOBRE MI TRABAJO LEGISLATIVO

6 de diciembre de 2021.



PARTICIPACIÓN EN EL FORO DE PARLAMENTO ABIERTO SOBRE REFORMA ELÉCTRICA

17 de enero de 2022.



REUNIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA, PARA HABLAR SOBRE LA RUTA DOMINICA

26 de enero de 2022.



PARTICIPACIÓN EN EL FORO “RETOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA”

19 de febrero de 2022.



CONVERSACIÓN VIRTUAL CON LA DRA. ARIANNA HUERTA Y EL DR. MANUEL SORIANO, PARA HABLAR SOBRE LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN NIÑAS Y NIÑOS

23 de febrero de 2022.



INAUGURACIÓN DEL TIANGUIS TURÍSTICO 2023

26 de marzo de 2023.



PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA “LA MATERNIDAD EN MÉXICO”

30 de mayo de 2023.



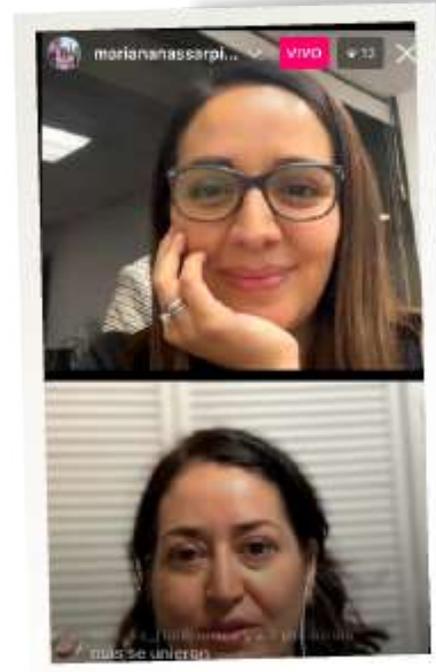
CONVERSATORIO VIRTUAL “EL IMPACTO SOCIAL DE LAS MUERTES GESTACIONALES, PERINATALES Y NEONATALES”

20 de junio de 2023.



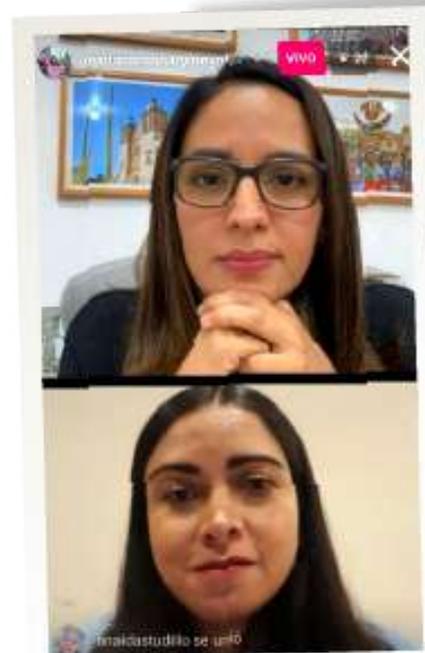
CONVERSATORIO VIRTUAL “LAS REDES DE APOYO Y LOS RETOS DEL DUELO GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL”

26 de julio de 2023.



CONVERSATORIO VIRTUAL “LA IMPORTANCIA DE VISIBILIZAR EL DUELO GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL”

31 de julio de 2023.



PARTICIPACIÓN EN EL FORO “LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA UNA EDUCACIÓN CON FUTURO”

17 de agosto de 2023.



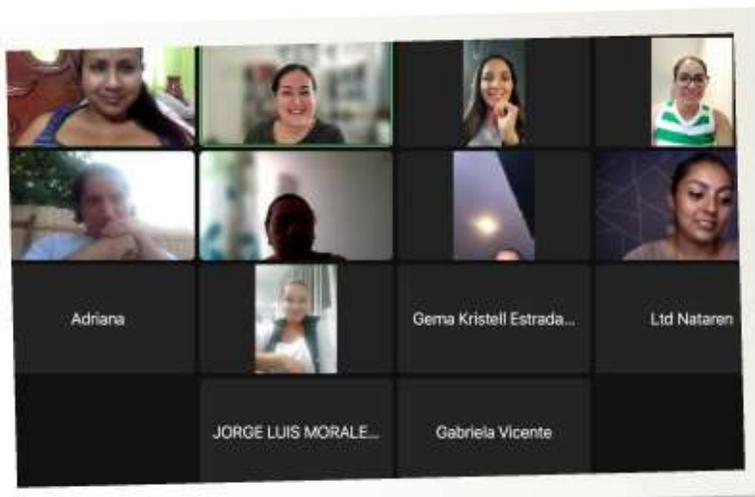
CONVERSATORIO “EL DUELO POR MUERTE GESTACIONAL Y PERINATAL. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIO EN MÉXICO”

6 de septiembre de 2023.



CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE EL PROTOCOLO “CÓDIGO MARIPOSA” DIRIGIDO AL PERSONAL DE SALUD DE CHIAPAS

22 de septiembre de 2023.



CONFERENCIA MAGISTRAL “DUELO PERINATAL, HACER VISIBLE LO INVISIBLE”

12 de octubre de 2023.



15 DE OCTUBRE: ILUMINACIÓN DEL FRONTISPICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON MOTIVO DEL “DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL

15 de octubre de 2023.



CONFERENCIA DE PRENSA: PRESENTACIÓN DE LA “LEY OLIVIA”

30 de octubre de 2023.



FERIA ARTESANAL “OAXACA EN TU CORAZÓN”

21 al 23 de noviembre de 2023.



CONVERSATORIO “LA VIOLENCIA GINECO-OBSTÉTRICA EN MÉXICO”

4 de diciembre de 2023.



CONVERSATORIO “DERECHOS EN EL DUELO GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL”

7 de diciembre de 2023.



PRENSA



ENTREVISTAS JUAN MANUEL JIMÉNEZ

Ley Olivia, iniciativa de acompañamiento cuando bebés mueren durante y después del embarazo

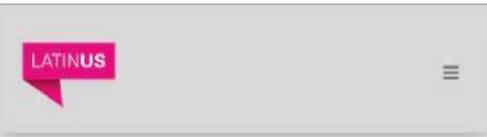
"La Ley Olivia es una iniciativa que busca dar acompañamiento a las madres y padres de familia cuando sus bebés mueren durante y después del embarazo", dijo Mariana Nassar, diputada del PRI



En entrevista para **Metrópolis** con Juan Manuel Jiménez, Mariana Nassar, diputada del PRI habló de la Ley Olivia.

"Decidí ser voz para todas aquellas mamás, papás y familias que han pasado por algo tan doloroso como lo es la muerte de una hija, un hijo en etapas muy tempranas. Nosotros lamentablemente pasamos por la muerte de nuestra hija Olivia en una etapa muy chiquita, Olivia nació yo tuve un embarazo muy sano, nació en la semana 37 pero tuvo que entrar a terapia intensiva de manera inmediata y lamentablemente no resistió y falleció. Cuando esto pasa claramente vuelvo a ver algo que en mi vida había visibilizado y primero en una cuestión de yo encontrar como sanar, redes de apoyo, platicar con otras mamás o papás o familias que hablan pasado lo mismo, me empecé a topar con colectivos que habían hecho un trabajo muy interesante y con muchos testimonios de familias la verdad, que muy lamentable, pues me di cuenta que **había vivido una tragedia**, pero desde el privilegio, por así decirlo. Esto me lleva a poder poner una propuesta de ley que la nombro así por mi hija", explicó.

Relató que en su caso tuvo mucho acompañamiento por parte de los doctores y del personal de salud, pero se dio cuenta que no es algo que suceda siempre con la ciudadanía en general ya que no existen protocolos establecidos para dicho acompañamiento en la **Ley General de Salud** por lo que las familias quedaban al criterio de los médicos o los hospitales.



Zoé Robledo dice ante diputados que el IMSS está libre de los "riesgos de privatización"; la oposición le reclama el desabasto de medicamentos

Latinus | diciembre 11, 2023

El director general del IMSS resaltó que "gracias a más acciones de fiscalización y también a una nueva cartera de inversiones que plantea no sólo las cuotas obrero-patronales o la aportación del gobierno, permite que sea una fuente de financiamiento del IMSS sino también de las propias inversiones que hace".

En respuesta, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que los resultados presentados por Robledo Aburto "son insuficientes para contrarrestar el caos que padecemos a nivel nacional en nuestro deteriorado sistema de salud".

"Todos los días los mexicanos se topan con la falta de medicamentos, en 2019, con el argumento de la corrupción, este gobierno dismanteló el sistema de compra consolidada, programa que generaba abasto y ahorros", recordó Nassar Piñeyro.

Sigue leyendo: [IMSS niega que 16 personas fallecieron en el hospital Vicente Guerrero por el paso de "Otis"](#)



Foto: Pixabay

NOTICIAS

Ley Olivia, para acompañar a las madres y padres cuando mueren sus bebés

by **GABRIELA ESPINOSA**
 OCTUBRE 30, 2023



Este 30 de octubre, la diputada Mariana Nassar Piñeyro presentó la Ley Olivia, una iniciativa que busca dar acompañamiento integral para las madres y padres cuyos bebés mueren durante o después del embarazo.

La idea a grandes rasgos es moverle a la Ley General de Salud para que se defina la muerte gestacional y perinatal, además de garantizar a las madres y padres de familia 7 derechos fundamentales.



Anuncian propuesta legislativa para Ley Olivia

30 de octubre de 2023, 18:31



Victor Mejia/Quadratin México

Victor Mejia/Quadratin México

CIUDAD DE MÉXICO, 30 de octubre de 2023.- La diputada del Partido Revolucionario Institucional, Mariana Nassar, anunció la propuesta legislativa Ley Olivia, la cual tiene el propósito de brindar una atención multidisciplinaria a las madres, padres y familias que han pasado por una muerte gestacional y perinatal.

Esta propuesta viene después de meses de trabajo y acompañada de las opiniones y reflexiones de diversas asociaciones civiles; personal médico de hospitales públicos y privados; organizaciones gubernamentales; expertos nacionales e internacionales, así como el análisis emitido por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados.

La prieta señala que esta iniciativa plantea siete derechos mínimos y no limitativos: recibir una atención digna, humana y respetuosa, despedirse de su hijo o hija, abrazarlo, vestirlo, tomar fotografías y videos.

“Este punto especifica que las familias tienen derecho a despedirse de sus hijos en caso de una muerte gestacional, perinatal y neonatal, así como en los casos donde el personal de salud informa a la madre y el padre que le queda poco tiempo de vida al pequeño”.

Así mismo plantea que los padres y las familias reciban información veraz, clara, oportuna de las causas de la muerte de su bebé; en la medida de lo posible, permanecer en una habitación independiente al área de maternidad, tener apoyo de contención emocional, así como psicológica y ianatómica durante el proceso de duelo; conservar recuerdos de su hijo o hija, y contar con información clara, para en caso de ser necesario, la madre o el padre soliciten el certificado por muerte gestacional.

Nassar Piñeyro dijo que, al establecer estos derechos, se busca asegurar que las autoridades competentes contemplen mecanismos para su protección y garantizar su cumplimiento, además de incorporar la atención de las muertes gestacionales, perinatales y neonatales como materia de salubridad general.

“Se busca promover e impulsar campañas y programas de salud para prevenir trastornos relacionados con este tipo de duelos, así como la instalación de salas de despedida en los hospitales que brinden atención materno-infantil”.

La legisladora del Revolucionario Institucional por el estado de Oaxaca, subrayó que a esta iniciativa de ley decidió llamarla de esta manera como un homenaje a la memoria y al recuerdo de su hija Olivia.

La Ley Olivia atenderá el duelo por muerte gestacional, perinatal y neonatal: Mariana Nassar

Publicado 3 meses ago on octubre 31, 2023
 by Redacción



La iniciativa de la legisladora priísta asegura que es necesario tener una atención humana y respetuosa

JESÚS VIRA

La Ley Olivia tiene el propósito de brindar una atención multidisciplinaria a las madres, padres y familias que han pasado por una muerte gestacional y perinatal, porque, generalmente, es un duelo silencioso, del que poco se habla o del que se prefiere no hablar, ya que se piensa, erróneamente, que esa es la mejor manera de apoyar, aseguró la diputada federal Mariana Nassar Piñeyro.

La legisladora puntualizó que esta iniciativa plantea siete derechos mínimos y no limitativos: recibir una atención digna, humana y respetuosa; despedirse de su hija o hijo, abrazarlo, vestirlo, tomar fotografías y videos.

Este punto especifica que las familias tienen derecho a despedirse de sus hijos en caso de una muerte gestacional, perinatal y neonatal, así como en los casos donde el personal de salud informe a la madre y el padre que le queda poco tiempo de vida al pequeño.

Anuncian propuesta legislativa para Ley Olivia

30 de octubre de 2023, 18:51



Victor Mejia/Quadratin México

CIUDAD DE MÉXICO, 30 de octubre de 2023 - La diputada del Partido Revolucionario Institucional, Mariana Nassar, anunció la propuesta legislativa Ley Olivia, la cual tiene el propósito de brindar una atención multidisciplinaria a las madres, padres y familias que han pasado por una muerte gestacional y perinatal.

Esta propuesta viene después de meses de trabajo y acompañada de las opiniones y reflexiones de diversas asociaciones civiles; personal médico de hospitales públicos y privados; organizaciones gubernamentales; expertos nacionales e internacionales, así como el análisis emitido por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados.

La priísta señaló que esta iniciativa plantea siete derechos mínimos y no limitativos: recibir una atención digna, humana y respetuosa; despedirse de su hija o hijo, abrazarlo, vestirlo, tomar fotografías y videos.

Diputada del PRI busca incrementar porcentaje de ahorro para trabajadores

Esta propuesta busca promover un mayor ahorro ante el Sistema de Ahorro para el Retiro y que la tasa de reemplazo de las pensiones se incrementen.



La diputada busca que se den tasas bajas a los trabajadores que busquen ahorrar. | Freepik

SILVIA ARELLANO

Ciudad de México / 28.12.2023 13:56:00



La diputada federal del PRI, Mariana Nassar Piñeyro, busca que el porcentaje del ahorro solidario para los trabajadores que coticen al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) **se incremente en dos puntos porcentuales**, para que quien así lo decida pueda ahorrar hasta el cuatro por ciento del sueldo base de cotización.

Llaman a Senado a discutir violencia obstétrica; 30% de mexicanas son víctimas, señalan

El 15 de marzo de 2022, la Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley General de Salud, y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica; sin embargo, hasta la fecha, el Senado no ha retomado el tema



Conversatorio "La violencia gineco-obstétrica en México", en la Cámara de Diputados / Foto: Especial



Foto: Especial

La diputada Mariana Nassar Piñeyro llamó a capacitar al personal de salud para apoyar a las mujeres que pierden a sus bebés.

PUNTO DE ACUERDO

Plantean crear Código Mariposa por mujeres

Llaman a identificar a madres que enfrentan la muerte de su bebé y brindarles una atención especializada para llevar el duelo

respetuosa y humana de los casos de muerte fetal, perinatal y neonatal, y que también acondicionen espacios para atender exclusivamente a mujeres que están viviendo este duelo, así como salas de despedida.

La legisladora priista sugirió la colocación de una mariposa morada en la cabecera y en el expediente, lo que facilitaría la atención e intervención de manera respetuosa del personal de salud.

DE LA REDACCIÓN
nacional@gtmm.com.mx

La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro busca que el sector salud del país cree un Código Mariposa, que identifique a madres que enfrentan la muerte de su bebé y brindarles una atención especializada para llevar el duelo.

A través de un punto de acuerdo, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI explicó que el código implica la capacitación al personal de salud para reaccionar ante este panorama y con el acompañamiento de expertos en contención psicológica.

Busca que se lleven a cabo programas de capacitación del personal de salud en materia de atención ética,

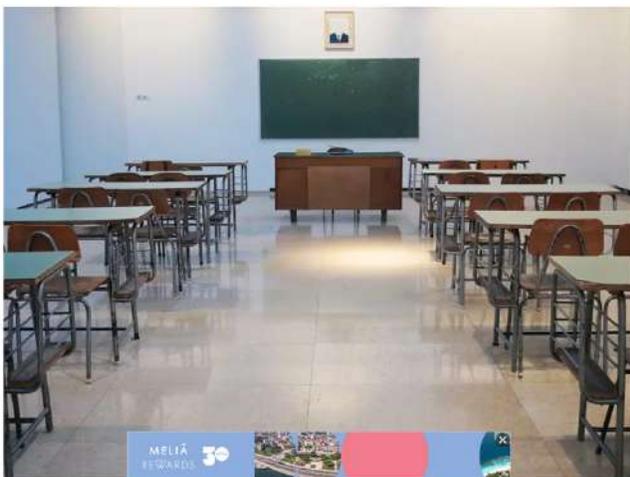
SALA DE DESPEDIDA
Asimismo, planteó adecuar una Sala de Despedida, que permita acondicionar un espacio digno donde la mamá, el papá y la familia que sufren una pérdida perinatal puedan rendir un homenaje privado, abrazar, tocar, vestir al bebé, y despedirse con el ritual que cada uno elija.

Mariana Nassar expuso que el duelo perinatal y/o neonatal es un hecho que marca, definitivamente, un proceso que tiene matices específicos para la madre gestante y que es un choque brutal.

Diputada propone capacitación a maestros contra bullying

Ante los altos índices de acoso escolar en el país, la diputada Mariana Nassar Piñeyro propuso la capacitación permanente a los docentes sobre contención de la violencia.

XIMENA MEJÍA | 15-04-2023



Se buscan estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso escolar. Foto: unsplash

Ante los altos índices de acoso escolar en el país, la diputada federal del PRI, Mariana Nassar Piñeyro, propuso la **capacitación permanente a los docentes** sobre contención de la violencia.

- **No puedes perderlo:** [Niña que sufría bullying manda al hospital a sus agresoras](#)

Mediante una iniciativa, la diputada del tricolor plantea que serán las autoridades educativas federal, de los estados y Ciudad de México las que promuevan **entornos escolares libres de violencia**, a través del diseño de estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso escolar, en todas sus manifestaciones.



También sugiere que, en el ámbito federal, **se constituyan infracciones** de los servidores públicos federales, personal de instituciones de salud, educación, deportivas o culturales, empleados o trabajadores de establecimientos sujetos al control, administración o coordinación de aquellas, así como centros de asistencia social o de cualquier otra índole de jurisdicción federal, que intencionalmente realicen, propicien, toleren o se abstengan de impedir el acoso escolar.

La iniciativa expone datos de la organización internacional Bullying Sin Fronteras que **revelan un aumento de casos en México**. De enero de 2020 a diciembre de 2021, el número total de casos graves de bullying y cyberbullying en México fue de 180 mil casos.

Miércoles 31 de enero, 2024



COMUNICACIÓN BOLETINES NOTILEGIS ESPECIALES PRODUCCIÓN ENTREVISTAS

NOTILEGIS

Inicio - Notilegis -

Jul 17, 2023

Propone Mariana Nassar conmemorar el 15 de octubre de cada año la muerte gestacional, perinatal y neonatal

Nota 7028

Propone Mariana Nassar conmemorar el 15 de octubre de cada año la muerte gestacional, perinatal y neonatal

- Estima UNICEF que cada 16 segundos se produce una muerte fetal en el mundo, esto significa que cerca de dos millones de bebés nacen sin vida anualmente

Palacio Legislativo, 17-07-2023 (Notilegis).- La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro (PRI) presentó una iniciativa para declarar el 15 de octubre de cada año como "El Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", con el propósito de que se lleven a cabo acciones desde la sociedad civil y el gobierno para crear conciencia sobre este tema.

En un comunicado, expuso que se debe atender esta situación particular desde diversas perspectivas, como nombrar, visibilizar, concientizar y hasta destinar recursos públicos suficientes que permitan mejorar la atención de las mujeres que viven un duelo tan grande como es la pérdida de un bebé.

Puntualizó que es necesario crear conciencia entre el personal de salud para responder de manera eficaz a la atención de muertes de este tipo; además, subrayó, involucrar a los distintos órdenes de gobiernos para crear las condiciones indispensables que permitan una atención oportuna y humana ante este tipo de hechos.

La legisladora priísta mencionó que también se debe involucrar a la sociedad para que valore la trascendencia que tiene para una madre y un padre que ha vivido este tipo de sucesos, es decir, se sensibilicen en la forma en que se aborda el tema y honrar el recuerdo de los bebés que han fallecido.

Destacó que esta iniciativa, en concordancia con el "Día Mundial de la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", que también se conmemora el 15 de octubre de cada año, busca definir un enfoque para realizar acciones que visibilicen este tema y a acelerar la discusión de propuestas legislativas que contribuyan a un avance sostenible de la problemática.

Nassar Piñeyro indicó que, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se estima que cada 16 segundos se produce una muerte fetal en el mundo, lo que significa que cerca de dos millones de bebés nacen sin vida cada año.

Agregó que el organismo también señala que estas muertes se encuentran estigmatizadas, porque algunas culturas consideran que las madres son las culpables, lo cual impide que manifiesten abiertamente su dolor.

Intervención de la Diputada Federal del Grupo Parlamentario del PRI, Mariana Nassar Piñeyro, para hablar en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley General de Salud



Ciudad de México, 12 de diciembre de 2023

Con su venia, presidenta.

La centralización de los servicios de salud que pretenden realizar, porque eso es, no es armonizar como se ha dicho aquí en esta Tribuna, es un convenio que centraliza los servicios de salud, va contra toda lógica de lograr un modelo como el de Dinamarca en el poco tiempo que le queda a esta administración que no ha dado buenos resultados.

Los sistemas de salud más avanzados del mundo invierten en promedio 11 puntos de su PIB con recursos predominantes públicos y tienen descentralizados los servicios de salud.

Nuestro país en el 2024 solo llegará a un 2.9 del PIB en el mejor de los escenarios. Estamos muy lejos de la meta.

Esta propuesta de centralización no considera que los recursos que por ley le corresponden a cada entidad federativa sean utilizados única y exclusivamente en ellas y que no podrán ser desviados para otros fines que no sean para atender la salud de sus poblaciones.

Algo que va contra todo lo que en esta Tribuna siempre pelean que es la discrecionalidad del manejo de los recursos públicos en un tema tan sensible como lo es la salud de todas las mexicanas y los mexicanos.

Diputada Marcela Guerra Castillo inaugura la expoventa artesanal "Oaxaca en tu corazón"

noviembre 22, 2023 | Admin

El evento fue organizado por los diputados Eufrosina Cruz Mendaza y Mariana Erandi Nassar Piñeyro.

La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, inauguró en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro la expoventa artesanal "Oaxaca en tu corazón", organizada por los diputados Eufrosina Cruz Mendaza y Mariana Erandi Nassar Piñeyro, ambos del PRI.



"No me cabe más que inaugurar este acto maravilloso, este acto de bienvenida a todas las manos prodigiosas que hacen posible que en la Cámara de Diputados ocurran este tipo de eventos y que enseñen y nos enseñen, nos ilustren a los y las diputadas, manifesté.

La diputada presidenta llamó a las y los diputados, así como a las y los trabajadores del recinto legislativo y visitantes en general, a recorrer la expoventa y "venir a consumir, venir a admirar y a conocer lo que en Oaxaca se hace".

Finalmente, agradeció a los diputados federales por Oaxaca, Cruz Mendaza y Nassar Piñeyro, su voluntad legislativa para hacer posible esta feria artesanal.

Por su parte, el diputado Rubén Ignacio Morán Valdez, coordinador del grupo parlamentario del PRI, afirmó que Oaxaca es parte de México, pero de alguna forma todos los mexicanos somos oaxaqueños, porque cada que se habla de su lengua y su cultura "nos sentimos orgullosos y lo sentimos nuestro", por eso las puertas de la Cámara de Diputados siempre estarán abiertas.

Seguramente, dijo, admirando la belleza de Oaxaca como se hace con muchos otros estados que han pasado por aquí, "porque eso es lo que nos hace mexicanos, la riqueza cultural de todos y que borremos las diferencias entre el norte y el sur, porque si no estamos unidos no somos nada, solamente juntas y orgullosos de nuestro pasado es como realmente somos mexicanos".

En tanto, la diputada Nassar Piñeyro reconoció el trabajo de las y los artesanos oaxaqueños que plasman en los textiles y artesanías sus obras e invitó a las y los diputados a consumir los productos locales, "pueden adquirir y ver lo que estos maravillosos manos de artesanos de las ocho regiones de nuestro estado que están aquí representadas hacen".

La diputada Cruz Mendaza invitó a los diputados y diputadas, así como a todos los asistentes y personal de la Cámara a visitar la exposición, pero sobre todo a consumir los productos, todo vez que atrás de cada uno de los 35 artesanos que la conforman, existe una familia y un colectivo que vive de esta actividad.

Esta, agregó, no será la primera vez que estarán aquí, vamos a seguir promoviendo que se abran más espacios, por eso agradeció a la presidenta de la Cámara de Diputados su asistencia y estoy segura que invitará a todas y todos los diputados o que vengan a consumir.

Share the Post

PRI urge a entregar recursos a refugios para mujeres víctimas de violencia

La legisladora priista Mariana Nassar denunció que el pasado 17 de junio se cumplieron 100 días de retraso para la entrega de dichos recursos, limitando el acceso de las mujeres a la justicia y atención especializada.



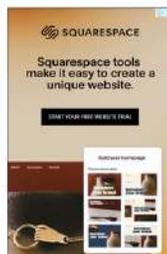
Diputados y Senadores aligen a nuevos integrantes de la Comisión Permanente en el Congreso

Fernando Damiani

Ciudad de México 17/06/2023 10:30:00

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados urgió a la Secretaría de Gobernación a agilizar, por conducto de la Conavim, la entrega de los recursos retrasados desde hace 100 días a los refugios para mujeres víctimas de la violencia.

En un punto de acuerdo presentado por la legisladora Mariana Nassar Piñeyro ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la bancada priista denunció que el pasado 17 de junio se cumplieron 100 días de retraso para la entrega de recursos gubernamentales a refugios que enfrentan obstáculos burocráticos para hacerlos efectivos.



NACIONAL. PRIMERA PLANA

Diputada pide reforzar educación en movilidad y seguridad vial

17 de junio de 2023 / Redacción Murda de Xalapa

- A través de un exhorto a la Sedeta y la SEP, busca concientizar a la ciudadanía y contribuir a que disminuyan los accidentes de tránsito.
- Durante 2021 y a nivel nacional, se registraron 340 mil 415 accidentes de tránsito en zonas urbanas.

Ciudad de México. La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro planteó a la Comisión Permanente exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedeta) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que refuercen los contenidos académicos relacionados con la movilidad y la seguridad vial dentro de los planes de estudio de todos los niveles educativos.

A través de un punto de acuerdo, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI manifestó que este exhorto tiene el propósito de concientizar a la ciudadanía en esta materia y contribuir, a través de la educación, a disminuir los accidentes de tránsito.

La legisladora priista expuso la importancia de la formación en materia de movilidad y seguridad vial pues señaló que esto tiene el objetivo de transmitir una serie de conocimientos que todas las personas usuarias de la vía deben incorporar al momento de transitar.

Detalló que, de acuerdo con datos del INEGI, durante 2021 y a nivel nacional, se registraron 340 mil 415 accidentes de tránsito en zonas urbanas. De estos, 3 mil 849 derivaron en, al menos, una persona fallecida y 60 mil 584 en, al menos, una lesión.

Esta información estadística, dijo Mariana Nassar, refuerza la necesidad de garantizar una educación vial de calidad a toda la ciudadanía que, como conductores o peatones, somos susceptibles de sufrir algún accidente de tránsito, ya que como se interpreta en la información referida, este tipo de percances han incrementado en los últimos años.

"Se deberán determinar mecanismos y acciones que promuevan y fomenten la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial, que permitan el ejercicio pleno del derecho constitucional a la movilidad", remarcó la diputada oaxaqueña.

¡SÍGUEME EN MIS REDES!



@mariananassarpineyro

<https://mariananassar.mx/>

DIPUTADA FEDERAL

Mariana

Nassar Piñeyro



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
AGOSTO 2024